



Q-299

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRURBE C. LTDA.

La compañía **CONSTRURBE C. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el 14/12/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001786 de 09/ abril/2013, con la siguiente modificación: En el Art. 15 del estatuto donde dice "por lo menos la mitad del capital social" se entenderá "más de la mitad del capital social" en virtud del Art. 116 de la Ley de Compañías.

1.- **DOMICILIO:** Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400.00, 00 Número Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "PODRA DEDICARSE A LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDAS..."

La compañía no se dedicara a las actividades precisadas en el Mandato Constituyente No. 8.

Quito, 09/abril/2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Q-583

DISCULPAS PÚBLICAS AL

SRI
...le hace bien al país

Yo, Joel Salomón Guanga Haro, en calidad de representante Legal del CATEMASIVO S.A., con RU 1792114926001, **PIDO DISCULPAS PUBLICAS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**, por incurrir en defraudación, al haber procedido a destruir los sellos de clausura y realizar actividades en un establecimiento sabiendas que se encontraba clausurado.

Una vez que el Servicio de Rentas Internas realizó las verificaciones respectivas, constató que el establecimiento de la empresa CATEMASIVO S.A., se encontraba abierto y su personal laborando, constituyendo esta conducta una DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA.

Con estos antecedentes y por mandato del Juez Tercero de lo Penal de Sucumbios, dentro de la Suspensión Cionada del Procedimiento, pido disculpas al SRI y aconsejo a otros contribuyentes respetar las normas legales vigentes y cumplir con todas las obligaciones tributarias que correspondan, con el fin de evitar que sus actuaciones perjudiquen al Estado, cabe recalcar que el Servicio de Rentas Internas tiene las herramientas legales y técnicas para controlar al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de los contribuyentes.